



ACUERDO por el cual se reforma la denominación, se modifican, adicionan y derogan diversos numerales de la Convocatoria dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- ASEA.- Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con fundamento en el artículo Transitorio Décimo Noveno, segundo párrafo del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, y en los artículos 1o., 2o., 5o., fracciones IX, X y XXX, 27 y 31, fracciones II y VIII de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 1o., 95 y 129 de la Ley de Hidrocarburos; 1o., 2o., 17 y 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 4o., de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o, fracción XIV, 6o, último párrafo, 53, fracción II, 54, 55, 62 y 91 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 1o., 2o., fracciones I y II, 3o., inciso B, fracción IV, 40, primer párrafo, 41 y 42, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1o., 2o., fracción VIII, 3o., párrafos primero y segundo, fracciones I, XLV y XLVII, 12, fracciones VI y X del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y 1o., 2o., 3o., fracción I, 4o., fracción II, 5o., 7o., y 8o., de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos, emite el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE REFORMA LA DENOMINACIÓN, SE MODIFICAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN INTERESADAS EN OBTENER LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-009-ASEA-2017, ADMINISTRACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE DUCTOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS.

ÚNICO. Se modifica el primer párrafo y la denominación de la Convocatoria para quedar como sigue: Convocatoria Dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la Aprobación para realizar la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos; de la sección I. Generales, su primer párrafo, el primer párrafo del apartado A.; los incisos a), b) y c), del apartado B. De la sección II. Específicos, el primer párrafo del apartado A. De la sección III. Técnicos, el título, el inciso a), el inciso b) y sus subnumerales i., ii., iii. y iv., y el inciso c) del apartado A.; el título, los subnumerales i., y ii., del inciso a), los subnumerales i., ii., y iii., del inciso b) y el subnumeral i., del inciso c), del apartado B. De la sección IV. Consulta de formatos y procesos de participación, el primer párrafo, los incisos a) y b) del segundo párrafo, el tercer párrafo y el quinto párrafo, el cual se recorre para quedar como sexto párrafo. **Se adiciona** en la sección III. Técnicos, un subnumeral iii, al inciso a), un subnumeral iv., al inciso b), del apartado B. En la sección IV. Consulta de formatos y procesos de participación, un párrafo para quedar como quinto párrafo. **Se derogan** de la sección II. Específicos, el título del apartado A, de la sección III. Técnicos, los subnumerales v., vi., vii., viii., ix., x., xi., xii., y xiii., del inciso b) apartado A. Todos de la Convocatoria dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, para quedar como sigue:

CONVOCATORIA

Dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la Aprobación para realizar la Evaluación de la Conformidad de la "Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2019.





Requisitos para la obtención de la Aprobación

I. Generales

El promovente deberá presentar los requisitos establecidos en el trámite ASEA-00-044 "Aprobación como Tercero en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos", inscrito en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios y lo indicado en la presente Convocatoria, conforme a la "ESTRUCTURA Y ORDEN DE LAS SOLICITUDES" que se encuentra publicada en el portal web de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Agencia), conforme a lo referido en la sección IV. *Consulta de formatos y procesos de participación.*

A. ...

El promovente deberá presentar copia simple y legible de su Acreditación vigente como Unidad de Inspección, emitida por una entidad de acreditación autorizada, con alcance en la NOM-009-ASEA-2017, de acuerdo con la Norma Mexicana "NMX-EC-17020-IMNC-2014 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE UNIDADES (ORGANISMOS) QUE REALIZAN LA VERIFICACIÓN (INSPECCIÓN)", o la que la modifique o sustituya.

B. ...

El promovente deberá presentar:

- a) Duplicado del original de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional vigente con las condiciones generales y particulares que amparen los trabajos a desarrollar como Unidad de Inspección Aprobada (Tercero Aprobado), para la Evaluación de la Conformidad de la NOM-009-ASEA-2017. La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional deberá cumplir con lo siguiente:
 - i. al ii. ...
- b) Original y copia simple para cotejo del comprobante de pago de la prima total de la póliza de seguro, sellado y firmado por la institución receptora del pago. Si realizó el pago por medios electrónicos presentar adicionalmente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), y
- c) Manifestación firmada bajo protesta de decir verdad, en la cual el promovente o su representante o apoderado legal, indique que la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional estará vigente durante todo el periodo en el que realice las funciones de Tercero Aprobado. Dicha manifestación podrá ser presentada conforme al formato Único 5 Cartas y Declaratorias.

II. Específicos

A. DEROGADO

El promovente o su representante o apoderado legal deberá presentar declaratoria firmada bajo protesta de decir verdad donde declare su responsabilidad por la ejecución de las actividades de Evaluación de la Conformidad y los dictámenes emitidos como Tercero Aprobado, conforme al formato ASEA/TER/F-09.

III. Técnicos

A. Del promovente

- a) Deberá contar al menos con un (1) Gerente Técnico y un (1) Inspector.
- b) Presentar carta firmada bajo protesta de decir verdad conforme al formato ASEA/TER/F-10, donde manifieste que contará con la capacidad operacional y con el personal profesional técnico especializado con el que se cubren las especialidades establecidas en los subnumerales i., ii., iii., y iv., del presente inciso, en materia de ductos de recolección, transporte y distribución de





hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, para la realización de los servicios que preste como Tercero Aprobado en relación con la Evaluación de la Conformidad de la NOM-009-ASEA-2017 y que mantendrá dicha capacidad durante todo el periodo de vigencia de su Aprobación.

- i. Recopilación, revisión, integración y análisis de la información y datos del Ducto, Segmento o sección terrestres y marinos;
- ii. Inspección y Análisis de integridad;
- iii. Actividades de mantenimiento y Mitigación, y
- iv. Evaluación del desempeño del proceso de Administración de la integridad.

v. al xiii. DEROGADO.

- c) El o los aspirantes a Gerente Técnico e Inspector deberá(n) contar con estudios de nivel licenciatura dentro de las áreas de estudio de Ingeniería y Tecnología y/o Ciencias Naturales y Exactas conforme a lo indicado en el “CATÁLOGO DE CARRERAS PARA ASPIRANTES A TERCEROS ASEA” consultable en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/753548/CAT_LOGO_DE_CARRERAS_PAR_A_ASPIRANTES_A_TERCEROS_ASEA.pdf.

B. Del o los aspirantes a Gerente Técnico e Inspectores

a) ...

- i. Presentar copia simple de la cédula profesional de nivel licenciatura de acuerdo con lo establecido en la sección *III. Técnicos*, apartado *A. Del promovente*, inciso c).
- ii. En caso de contar con una licenciatura diferente a las indicadas en el catálogo referido en la sección *III. Técnicos*, apartado *A. Del promovente*, inciso c), el o los aspirantes a Gerente Técnico y/o Inspector, deberá(n) presentar la “Equivalencia de estudios del tipo superior” emitida por la Secretaría de Educación Pública, las instituciones autorizadas o las autoridades educativas locales para obtener la equivalencia de estudios, en la que los estudios de su licenciatura se declaren equiparables con los de alguna de las indicadas en el catálogo referido en dicho numeral, y
- iii. El personal con estudios en el extranjero deberá presentar título profesional o su equivalente, apostillado por parte del país emisor.

b) ...

- i. El o los aspirantes a Gerente Técnico deberá(n) contar con experiencia profesional mínima comprobable en el Sector Hidrocarburos de seis (6) años, en proyectos de integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, en al menos una de las especialidades establecidas en el inciso b) del apartado *A. Del promovente*;
- ii. Cada uno de los aspirantes a Inspector deberá contar con experiencia profesional mínima comprobable en el Sector Hidrocarburos de cuatro (4) años, en al menos una de las especialidades establecidas en el inciso b) del apartado *A. Del promovente*, en proyectos de integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, siempre y cuando el promovente cubra con el personal profesional técnico especializado, el total de las especialidades establecidas en dicho inciso.
- iii. Por cada aspirante a Gerente Técnico e Inspector, el promovente deberá presentar ficha curricular utilizando el formato ASEA/TER/F-11, especificando la experiencia profesional e indicando el nombre de las empresas, puestos, funciones y actividades, años y meses laborados, y los proyectos en los que ha participado, debiendo adjuntar la documentación que soporte la información incluida en la sección “*III. EXPERIENCIA PROFESIONAL*” del





formato, tal como: cartas o constancias de experiencia profesional, contratos de trabajo o documentos similares; así como, identificación oficial vigente y copia simple legible (anverso y reverso) para cotejo.

- iv. Se entenderá como experiencia profesional aquella que el aspirante a Gerente Técnico e Inspector adquiere al amparo de su cédula profesional.
- c) ...
 - i. El o los aspirantes a Gerente Técnico e Inspector, deben dominar los contenidos de la NOM-009-ASEA-2017, así como los aspectos técnicos y normativos relacionados con la misma, bajo ese entendido, el promovente debe presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el personal profesional técnico especializado domina dichos contenidos, utilizando el formato ASEA/TER/F-13. Dicha carta deberá incluir el nombre del o los aspirantes a Gerente Técnico y a Inspector y ser firmada por cada uno de ellos, así como por el promovente o su representante o apoderado legal.

IV. Consulta de formatos y procesos de participación

La “ESTRUCTURA Y ORDEN DE LAS SOLICITUDES” y los formatos señalados en la presente Convocatoria están disponibles para consulta y descarga en el portal web de la Agencia, en la dirección electrónica: http://transparencia.asea.gob.mx/Formatos_Convocatorias_Terceros_Aprobados.

...

- a) En línea: De conformidad con lo dispuesto por las Reglas generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, siempre y cuando se encuentre habilitada la opción correspondiente para la presente Convocatoria en la Oficialía de Partes Electrónica, o
- b) Presencial: en el Área de Atención al Regulado de la Agencia, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, en horario de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas o, en los días y horarios que la Agencia o la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales determinen, de conformidad con la regulación que resulte aplicable.

La Agencia realizará la evaluación de las solicitudes conforme a los requisitos establecidos en las “Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos” o aquella que la modifique o sustituya, en el trámite ASEA-00-044, así como lo establecido en la presente Convocatoria y podrá solicitar información adicional, realizar evaluaciones y visitas técnicas al promovente, en caso de así considerarlo necesario.

No se considerará para efectos de evaluación aquella información que se ingrese sin el documento probatorio correspondiente, ni aquella que no sea consistente con el alcance de la Convocatoria.

La interpretación del alcance y contenido de la presente Convocatoria corresponde a la Agencia.

Las Unidades de Inspección que resulten Aprobadas deberán someterse a los términos y condiciones de operación que indique la Agencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las solicitudes que hayan sido ingresadas con anterioridad a la publicación del presente Acuerdo se resolverán conforme a la Convocatoria dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2020.

Ciudad de México, a los xx días del mes de xxxx de xxxx.- El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, **Ángel Carrizales López**.-
Rúbrica.



**“DECLARACIÓN RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES COMO TERCERO APROBADO”
ASEA/TER/F-09**

[Lugar y fecha]

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL
UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL
SECTOR HIDROCARBUROS
PRESENTE**

Asunto: Declaración respecto de la responsabilidad por la ejecución de actividades como Tercero Aprobado.

Hago referencia a la Convocatoria dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2020, emitida por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

[En caso de persona moral, utilizar este párrafo]

[Nombre del representante o apoderado legal del promovente], en mi carácter de representante legal de [Razón o denominación social de la persona moral], personalidad que acredito mediante el Instrumento Notarial número [número], de fecha [dd/mm/aaaa], otorgado bajo la fe del Notario Público número [número]; y [Nombre del personal profesional técnico especializado] en mi carácter de personal profesional técnico especializado, manifestamos que para dar cumplimiento a lo establecido en la sección II. Específicos, primer párrafo, de la Convocatoria, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada asume la responsabilidad por:

[En caso de persona física, utilizar este párrafo]

[Nombre del promovente persona física], personalidad que acredito mediante la identificación oficial vigente de [número o folio] manifiesto que, para dar cumplimiento a lo establecido en la sección II. Específicos, primer párrafo, de la Convocatoria, declaro bajo protesta de decir verdad que asumo la responsabilidad por:

- a) El desarrollo de los trabajos de inspección (verificación), establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, señalada en la referida Convocatoria que serán realizados como Tercero aprobado.
- b) Los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar, derivados de la ejecución de los trabajos realizados como Tercero aprobado.
- c) Los resultados establecidos en los dictámenes realizados como Tercero Aprobado de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, señalada en la Convocatoria.

**“DECLARACIÓN RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES COMO TERCERO APROBADO”**

ASEA/TER/F-09

ATENTAMENTE

**[Nombre y firma del promovente persona física o del
representante o apoderado legal de la persona moral promovente]**
Promovente o su representante o apoderado legal

Instrucciones generales:

1. El promovente deberá utilizar un formato para cada solicitud.
2. Registrar el lugar y la fecha de la solicitud, lo cual deberá ser consistente con todos los documentos de la solicitud.
3. Seleccionar el recuadro según el tipo de persona promovente (Persona Física/Moral), el recuadro que no aplique, borrarlo.
4. Persona Moral:
 - Indicar el nombre, el cargo y la personalidad jurídica del representante o apoderado legal en términos del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - Los datos del instrumento notarial asentados deben corresponder con los del instrumento presentado.
5. Persona Física:
 - Indicar el nombre correcto del promovente (persona física) conforme a la identificación presentada.
 - Ingresar el número/folio de la identificación.
 - En el apartado de “Atentamente” colocar el nombre y firma del representante o apoderado legal.
6. Los campos con letra en color rojo son las referencias para facilitar el llenado del formato, que deberán ser sustituidas y borradas cuando se ingrese la información del promovente.
7. Todas las hojas que integren el formato deberán contener la firma autógrafa de la persona física promovente, o en su caso, del representante o apoderado legal de la persona moral promovente, según aplique.
8. Las instrucciones de llenado deberán ser borradas del formato, antes de su impresión.

**“DECLARATORIA RESPECTO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
COMO TERCERO APROBADO”
ASEA/TER/F-10**

[Lugar y fecha]

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE OPERACIÓN
INTEGRAL UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
PRESENTE**

Asunto: Declaratoria respecto de los servicios realizados como Tercero Aprobado.

Hago referencia a la Convocatoria dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2020, emitida por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

[En caso de persona moral, utilizar este párrafo]

[Nombre del representante legal del solicitante] en mi carácter de representante legal de [razón o denominación social de la persona moral], personalidad que acredito mediante el Instrumento Notarial número [número], de fecha [dd/mm/aaaa], otorgado bajo la fe del Notario Público número [número], manifiesto que para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral III, apartado A, inciso b, de la Convocatoria, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

[En caso de persona física, utilizar este párrafo]

[Nombre del solicitante persona física], personalidad que acredito mediante la identificación oficial vigente de [número o folio], por propio derecho, manifiesto que para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral III, apartado A, inciso b, de la Convocatoria, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Para la realización de los servicios que preste como Tercero Aprobado en relación con la evaluación de la conformidad de la NOM-009-ASEA-2017, cuenta con la capacidad operacional y con el personal profesional técnico especializado con el que se cubren las especialidades, en materia de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, siguientes:

- i. Recopilación, revisión, integración y análisis de la información y datos del Ducto, Segmento o sección terrestres y marinos;
- ii. Inspección y Análisis de integridad;
- iii. Actividades de mantenimiento y Mitigación, y
- iv. Evaluación del desempeño del proceso de Administración de la integridad.

Lo anterior, no exime al Tercero Aprobado de otras responsabilidades que pudieran derivarse por otras causas o vías, en términos de las leyes aplicables.

ATENTAMENTE

**“DECLARATORIA RESPECTO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
COMO TERCERO APROBADO”
ASEA/TER/F-10**

[Nombre y firma del promovente persona física o del
representante o apoderado legal de la persona moral promovente]
Promovente o su representante o apoderado legal

Instrucciones generales:

1. El promovente deberá utilizar un formato por cada solicitud.
2. Registrar el lugar y fecha de la solicitud, la cual deberá ser consistente con todos los documentos de la solicitud.
3. Seleccionar el recuadro según el tipo de persona promovente (persona física / moral), el recuadro que no aplique deberá ser borrado.
4. Persona moral:
Indicar el nombre, el cargo y la personalidad jurídica del representante o apoderado legal en términos del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
Los datos del instrumento notarial asentados deben corresponder con los del instrumento presentado.
5. Persona física:
Indicar el nombre correcto del promovente (persona física) conforme a la identificación oficial vigente presentada.
Ingresar el número o folio de la identificación oficial vigente.
En el apartado de “ATENTAMENTE” registrar el nombre y la firma del representante o apoderado legal.
6. Los campos con letra en color rojo son las referencias para facilitar el llenado del formato que deberán ser sustituidas y borradas, cuando se ingrese la información de la persona moral promovente.
7. Todas las hojas que integran el formato deberán contener la firma autógrafa de la persona física promovente, o en su caso, del representante o apoderado legal de la persona moral promovente, según aplique.
8. Las presentes instrucciones generales de llenado deberán ser borradas del formato, antes de su impresión.

**“FICHA CURRICULAR”
ASEA/TER/F-11**

[Lugar y fecha]

Hago referencia a la Convocatoria dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, publicada por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2020.

Al respecto, se presenta la información de grado de estudios, experiencia y conocimiento conforme a lo requerido en la citada Convocatoria.

I. DATOS GENERALES	
Nombre completo del aspirante:	[Nombre, apellido paterno, apellido materno]
Nacionalidad:	[Registrar la nacionalidad]
Clave Única de Registro de Población (CURP):	[CURP]
Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC):	[RFC]
Número de pasaporte:	[Registrar el número de pasaporte (Únicamente para personal extranjero)]
No. de autorización vigente emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM) respecto del trámite de “Permiso para trabajar en México”	[Registrar el número de la Autorización INM (únicamente para personal extranjero)]

II. DATOS ACADEMICOS	
Carrera profesional	[Registrar el nombre de la carrera profesional]
Cédula profesional de estudios de nivel licenciatura:	[Registrar el número de la cédula profesional]

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL						
FIGURA(S) A LA(S) QUE SE POSTULA:			[Gerente técnico / Inspector]			
Empresa	Puesto desempeñado	Actividad desarrollada	Periodo laborado		Tiempo laborado	Especialidad
			Inicio	Término		
[Indicar la razón o denominación social de la empresa en la cual laboró.]	[Indicar el nombre del puesto o cargo que desempeñó.]	[Describir las actividades desarrolladas.]	[día/mes/año]	[día/mes/año]	[Sumatoria del tiempo laborado con relación a la fecha de inicio y término del periodo laborado. Expresar en años y meses.]	[Seleccionar de las especialidad(es) establecidas en la Convocatoria, aquella(s) a la cual(es) se postula, mismas que deben estar vinculadas con la(s) actividad(es) desarrollada(s)]

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada en la presente ficha curricular es verídica y que tengo pleno conocimiento de las sanciones en las que podría incurrir en caso de

**“FICHA CURRICULAR”
ASEA/TER/F-11**

presentar información falsa y/o alterada.

ATENTAMENTE

AVALA

[Nombre y firma del Personal Profesional
Técnico Especializado del solicitante]

Personal Profesional Técnico
Especializado

[[Nombre y firma del promovente persona
física o del representante o apoderado
legal de la persona moral promovente]

Promovente o su representante o apoderado
legal

Instrucciones de llenado:

1. El promovente deberá utilizar una ficha curricular por cada aspirante a personal profesional técnico especializado.
2. Registrar el Lugar y fecha de la solicitud, misma que deberá ser consistente con todos los documentos de la solicitud.
3. El nombre del aspirante, la carrera profesional y el número de la cédula profesional, debe ser consistente con lo indicado en la copia simple de la cédula profesional presentada para los estudios de nivel licenciatura.
4. La sumatoria de la experiencia al menos debe ser igual o mayor a los años de experiencia solicitados en la Convocatoria.
5. La experiencia profesional del personal propuesto debe colocarse en orden decreciente iniciando con la empresa actual a la más antigua.
6. Únicamente deberá de colocarse la experiencia relacionada con el alcance de la Convocatoria de acuerdo con la figura para la que se está postulando.
7. Indicar en la columna “Especialidad para la que postula” la especialidad solicitada en la Convocatoria relacionada con la experiencia mínima comprobable; las especialidades deben estar vinculadas con las actividades desarrolladas.
8. En el apartado de “Atentamente” colocar el nombre y firma del personal profesional técnico especializado propuesto.
9. En el apartado de “Avala” colocar el nombre y firma del representante o apoderado legal.
10. Los campos con letra en color rojo son las referencias para facilitar el llenado del formato que deberán ser sustituidas y borradas, cuando se ingrese la información del personal profesional técnico especializado propuesto.
11. Todas las hojas que integran el formato deberán contener la firma autógrafa del personal profesional técnico especializado propuesto y del promovente o, en su caso, de su representante o apoderado legal.
12. Las instrucciones de llenado deberán ser borradas del formato, antes de su impresión.

**“DECLARATORIA DE CONOCIMIENTOS TECNICOS Y NORMATIVOS
PARA FUNGIR COMO TERCERO APROBADO”
ASEA/TER/F-13**

[Lugar y fecha]

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE OPERACIÓN
INTEGRAL UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
PRESENTE**

Asunto: Declaratoria de conocimientos técnicos y normativos para fungir como Tercero Aprobado.

Hago referencia a la CONVOCATORIA dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2020, emitida por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

[Nombre del personal profesional técnico especializado del promovente], en mi carácter de personal profesional técnico especializado del promovente a ser Tercero Aprobado, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a) Conozco y domino el contenido de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, y
- b) Conozco y domino los aspectos técnicos y normativos relacionados con la Norma Oficial Mexicana antes mencionada.

Lo anterior, no exime al Tercero Aprobado y al personal antes referido de otras responsabilidades que pudieran derivarse por otras causas o vías, en términos de las leyes aplicables.

ATENTAMENTE

AVALA

[Nombre y firma del Personal
Profesional Técnico Especializado del
promovente]
Personal Profesional Técnico
Especializado

[Nombre y firma del promovente osu
representante o apoderado legal del
promovente]
Promovente o su representante o
apoderado legal

Instrucciones de llenado:

1. El promovente deberá utilizar el formato por cada aspirante a personal profesional técnico especializado.
2. Registrar el lugar y la fecha de la solicitud, lo cual deberá ser consistente con todos los documentos de la solicitud.
3. Integrar el nombre del personal profesional técnico especializado propuesto, conforme a la

**“DECLARATORIA DE CONOCIMIENTOS TECNICOS Y NORMATIVOS
PARA FUNGIR COMO TERCERO APROBADO”
ASEA/TER/F-13**

identificación oficial presentada.

4. En el apartado de “Atentamente” colocar el nombre y firma del personal profesional técnico especializado propuesto.
5. En el apartado de “Avala” colocar el nombre y firma del representante o apoderado legal.
6. Los campos con letra en color rojo son las referencias para facilitar el llenado del formato que deberán ser sustituidas y borradas, cuando se ingrese la información de la persona moral promovente.
7. Todas las hojas que integran el formato deberán contener la firma autógrafa de la persona física promovente, o en su caso, del representante o apoderado legal de la persona moral promovente, según aplique.
8. Las instrucciones de llenado deberán ser borradas del formato, antes de su impresión.

“CARTAS Y DECLARATORIAS, SOLICITUD PARA SER TERCERO APROBADO”

[Lugar y fecha]

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL
UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
PRESENTE**

Asunto: Cartas y declaratorias.

Hago referencia a la CONVOCATORIA dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2020, emitida por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

[En caso de persona moral, utilizar este párrafo]

[Nombre del representante o apoderado legal del promovente] en mí carácter de representante o apoderado legal de [razón o denominación social de la persona moral], personalidad que acredito mediante el Instrumento Notarial número [número], de fecha [dd/mm/aaaa], otorgado bajo la fe del Notario Público número [número], manifiesto que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, fracciones XII, XIII, XIV y XV, de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos; y en el numeral I, apartado B, inciso c, de la Convocatoria antes referida, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

[En caso de persona física, utilizar este párrafo]

[Nombre del promovente persona física], personalidad que acredito mediante la identificación oficial vigente de [número o folio], por propio derecho, manifiesto que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, fracciones XII, XIII, XIV y XV, de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos; y en el numeral I, apartado B, inciso c, de la Convocatoria antes referida, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. No existe conflicto de interés del personal integrante de mi representada respecto de las actividades que, como Tercero Aprobado, que pretende realizar con motivo de la Convocatoria mencionada; asimismo que ésta no se encuentra impedida para brindar tal servicio por haber firmado acuerdo de confidencialidad o no conflicto de interés con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en los últimos dos años.
2. En la estructura del capital social, en los órganos de administración o el personal técnico, de mi representada, no existe participación o interés directo o indirecto con las empresas vinculadas o sujetas a los servicios que prestaré como Tercero Aprobado.
3. Mi representada se compromete a no prestar al mismo Regulado, directamente, a través de filiales o de otras personas morales, servicios distintos a los del objeto de la Aprobación que en su caso obtenga, incluido el personal técnico para el desarrollo de las actividades.

“CARTAS Y DECLARATORIAS, SOLICITUD PARA SER TERCERO APROBADO”

4. Tanto mi representada como el personal que funge como personal técnico, no tienen antecedentes de suspensión, cancelación o revocación de algún registro para fungir como Unidad de Inspección, o bien, no le ha sido revocada previamente alguna Aprobación o Autorización por parte de alguna dependencia, organismo o de la propia Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
5. Mi representada mantendrá vigente una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional durante todo el periodo en el que realice las funciones de Tercero Aprobado.

Lo anterior, no exime al Tercero Aprobado de otras responsabilidades que pudieran derivarse por otras causas o vías, en términos de las leyes aplicables.

ATENTAMENTE

[Nombre y firma del promovente o su representante o apoderado legal]

Promovente o su representante o apoderado legal

Instrucciones generales:

1. El promovente deberá utilizar un formato para cada solicitud.
2. Registrar el lugar y la fecha de la solicitud, lo cual deberá ser consistente con todos los documentos de la solicitud.
3. Seleccionar el recuadro según el tipo de persona promovente (Persona Física/Moral), el recuadro que no aplique, borrarlo.
4. Persona Moral:
 - Indicar el nombre, el cargo y la personalidad jurídica del representante o apoderado legal en términos del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - Los datos del instrumento notarial asentados deben corresponder con los del instrumento presentado.
5. Persona Física:
 - Indicar el nombre correcto del promovente (persona física) conforme a la identificación presentada.
 - Ingresar el número/folio de la identificación.
 - En el apartado de “Atentamente” colocar el nombre y firma del representante o apoderado legal.
6. Los campos con letra en color rojo son las referencias para facilitar el llenado del formato, que deberán ser sustituidas y borradas cuando se ingrese la información del promovente.
7. Todas las hojas que integren el formato deberán contener la firma autógrafa de la persona física promovente, o en su caso, del representante o apoderado legal de la persona moral promovente, según aplique.
8. Las instrucciones de llenado deberán ser borradas del formato, antes de su impresión.